

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta y Ponente, Maestra en Derecho ROCIO BAHENA ORTÍZ y Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrantes, con fundamento en el artículo 422 en relación con el ordinal 417 ambos del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

181/16-5-OP	JO/058/2016	SENTENCIADO: JOSÉ FRANCISCO
		PUEBLA RUIZ.
		DELITO: ABUSO SEXUAL AGRAVADO.
		VÍCTIMA: MENOR DE INICIALES
		L.M.G.J.
		RECURSO: CASACIÓN.
		"NO HA LUGAR A CASAR"

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que NO HA LUGAR A CASAR la sentencia definitiva de cuatro de agosto de dos mil dieciséis, en la audiencia de casación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA INTEGRANTE

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.